



COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA
46° periodo de sesiones
Punto 10 del orden del día

TC 46/10
15 diciembre 1998
Original: INGLÉS

INFORME DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA SOBRE SU 46° PERIODO DE SESIONES

1 GENERALIDADES

Apertura del periodo de sesiones

1.1 El Comité de Cooperación Técnica celebró su 46° periodo de sesiones el jueves 19 de noviembre de 1998. Inauguró el periodo de sesiones la Presidenta, Sra. Olga Bósquez Poveda (Panamá).

Alocución inaugural del Secretario General

1.2 El Secretario General recordó que, en su 45° periodo de sesiones (junio de 1998), el Comité se había centrado en las políticas y estrategias de cooperación técnica de la OMI para el próximo bienio y había adoptado una estrategia que comprende una nueva metodología para el desarrollo, ejecución y evaluación del Programa integrado de cooperación técnica (PICT).

1.3 En este periodo de sesiones, el Comité se iba a centrar en los aspectos de programación y financiación del PICT previsto para el periodo 2000-2001 (documento TC 46/3), que, según la estrategia aprobada, será un programa más modesto, realista y viable. Con ese fin, el nuevo PICT integra los objetivos de cooperación técnica de los comités técnicos de la OMI con las necesidades correspondientes de los países en desarrollo y los intereses de la comunidad de donantes. De ese modo, el futuro PICT se centrará en un número limitado de cuestiones de gran prioridad, que, si se dispone de los recursos financieros necesarios, pueden abordarse mediante una serie más reducida, pero viable, de actividades de asistencia técnica a escala mundial y regional.

1.4 A fin de facilitar la ejecución del nuevo PICT, la OMI está asociándose con instituciones regionales y otras partes interesadas para aprovechar al máximo los recursos disponibles. Con ese fin, se han firmado memorandos de entendimiento con la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) y con el Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur (SPREP), de modo que esas organizaciones asuman la responsabilidad de la ejecución de determinados proyectos de la OMI. Se espera firmar otro memorando de entendimiento de ese tipo con ROCRAM a principios de 1999. También se firmó un memorando de entendimiento con el Gobierno de Singapur para el establecimiento de un programa de formación para terceros países, mediante el cual la OMI y Singapur financiarán conjuntamente programas de formación para países en desarrollo. Por último, se firmó otro memorando de entendimiento con el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos para prestar asesoramiento especializado, de forma gratuita, a países en desarrollo.

Por economía, del presente documento no se ha hecho más que una tirada limitada. Se ruega a los señores delegados que traigan sus respectivos ejemplares a las reuniones y que se abstengan de pedir otros.

1.5 También se está avanzando en lo que respecta al plan piloto aprobado para el establecimiento de la presencia regional de la OMI. Se están negociando sendos memorandos de entendimiento con los Gobiernos de Ghana y Kenya y con el PNUD para radicar en esos países los servicios exteriores de la OMI para el África Central y Occidental y el África Oriental y Meridional, respectivamente. Están en marcha asimismo consultas para establecer el mismo tipo de infraestructura para los países africanos de habla francesa, y el Gobierno de Côte d'Ivoire ha propuesto que Abidján sea la sede de esa presencia regional de la OMI.

1.6 Con todo ello, la asistencia técnica de la OMI pasa a ser patrimonio de los propios países en desarrollo y se promueve el mayor aprovechamiento de los expertos marítimos de esos países, así como la cooperación técnica entre los países en desarrollo. Por consiguiente, pueden preverse iniciativas similares para otras regiones en el futuro.

1.7 En este periodo de sesiones, el Comité también iba a centrarse en la financiación del PICT, que recibe apoyo de fuentes de financiación muy diversas, aunque siguen haciéndose esfuerzos para ampliar aún más la base de esos recursos. El Secretario General agradeció las contribuciones adicionales que se han recibido recientemente de los Gobiernos de Italia y Finlandia, del Fondo de la OPEP para el desarrollo internacional y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. También se espera poder destinar recursos del Fondo de cooperación técnica al PICT durante el periodo 2000-2001, a reserva de las decisiones que adopte la próxima Asamblea de la OMI. Sin embargo, aunque los recursos de dicho Fondo han permitido a la OMI llevar a cabo algunos proyectos, ésta no es una solución sostenible. Por consiguiente, y habida cuenta de las recomendaciones formuladas por él mismo en ocasiones anteriores, se invitó al Comité a que estableciera un grupo de trabajo que se ocupase del problema de la financiación, elaborando una estrategia de movilización de recursos a largo plazo para el PICT. El mandato que se proponía para el grupo figuraba en el documento TC 46/4, y se instaba a todos los socios para el desarrollo a que participasen activamente en las deliberaciones de dicho grupo.

1.8 El Secretario General subrayó la importancia de la formación de asociaciones para promover el PICT. Tales asociaciones han de explotarse al máximo en cada etapa del proceso de cooperación técnica, siendo igualmente importante reforzar los vínculos entre el PICT y las actividades de asistencia bilateral. Para ello, la Secretaría había emitido una circular en la que se invitaba a las autoridades nacionales a facilitar datos sobre sus actividades de asistencia técnica actuales y previstas en la esfera marítima, pidiéndose a los Estados Miembros que enviaran dicha información a más tardar el 1 de febrero de 1999.

1.9 Al centrarse la OMI cada vez más en una implantación más eficaz de las normas marítimas ya existentes, y no en la elaboración de nuevas normas, el programa de cooperación técnica adquiere una importancia creciente como vehículo para promover la implantación eficaz de dichas normas. Por consiguiente, el Secretario General instó a los Estados Miembros, a la comunidad de donantes y al sector a que contribuyan, por todos los medios que puedan, al PICT.

1.10 Para terminar, el Secretario General se refirió a los varios desastres naturales que habían tenido lugar recientemente y que habían causado graves alteraciones y la destrucción de las redes de transporte marítimas y terrestres. Dentro de sus ámbitos de competencia y de los límites de sus recursos, la OMI está dispuesta a ofrecer ayuda para el restablecimiento de dichos servicios, especialmente por lo que se refiere a las ayudas a la navegación y los puertos. En concreto, por lo que respecta a las repercusiones del huracán Mitch en Centroamérica, la OMI ha ofrecido sus servicios a COCATRAM, organización con la que la OMI ya tiene un memorando de entendimiento sobre cooperación, y que está evaluando los daños ocasionados a los sectores marítimo y portuario de los países afectados. Se espera que la OMI preste su apoyo para atender a algunas de las necesidades señaladas.

Observaciones del Comité

1.11 Respondiendo a las observaciones finales del Secretario General, los embajadores de Honduras y Nicaragua agradecieron a la Organización y a sus Miembros la buena disposición que habían mostrado para prestar asistencia técnica a sus Gobiernos, y facilitaron información sobre los efectos del huracán en los sectores marítimo y portuario de sus países, así como unas primeras estimaciones de la asistencia requerida.

1.12 El Comité manifestó su pesar por los daños sufridos en Centroamérica y acogió cálidamente el ofrecimiento de apoyo de varias delegaciones. A este respecto, se propuso que la OMI elabore un proyecto especial de asistencia a esa subregión para el restablecimiento de los servicios marítimos y portuarios y que, por conducto de sus Estados Miembros, la Organización haga asimismo un llamamiento a los propietarios de buques para que faciliten el transporte de los suministros de socorro y ayuda a la reconstrucción que tanto se necesitan. Así pues, se invitó a los países afectados a que informen a la OMI de sus necesidades para que esa ayuda pueda encauzarse de la manera sugerida.

1.13 En relación con los posibles peligros para la navegación en la subregión de Centroamérica que pueden presentarse como resultado de la pérdida de ayudas a la navegación durante el huracán y de otras alteraciones para la seguridad de la navegación, el Secretario General informó a continuación de que el Gobierno de los Estados Unidos se está encargando de coordinar la emisión de los correspondientes avisos a los navegantes y que la OMI actuaría de enlace con dicho Gobierno en todo lo necesario.

Aprobación del orden del día

1.14 El Comité aprobó el orden del día que figura en el documento TC 46/1.

2 PROGRAMA INTEGRADO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (PICT): INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 1997

2.1 El informe sobre las actividades realizadas en el marco del Programa integrado de cooperación técnica (PICT) se presenta cada año al Comité. Debido al retraso que hubo a principios de año en la preparación de las cifras oficiales de gastos de los proyectos por causas estructurales, el informe anual se presentó al 45º periodo de sesiones del Comité después de la fecha límite. Teniendo en cuenta las observaciones y comentarios preliminares que figuran en el informe del Comité de Cooperación Técnica correspondiente a su 45º periodo de sesiones (documento TC 45/11), se acordó someter el informe a un examen más a fondo en el 46º periodo de sesiones del Comité.

2.2 A tenor de la doble función que desempeña el informe, es decir, dejar constancia de las actividades de cooperación técnica de la Organización y servir de guía para la planificación a largo plazo del PICT, el Director de la División de Cooperación Técnica informó al Comité de las dos nuevas iniciativas que ha tomado la Secretaría con objeto de ampliar el alcance de información disponible en el informe:

- .1 Como reconocimiento de la diversificación de las fuentes de donantes y del aumento del número de proyectos financiados mediante repartición de los gastos, se estaban modificando los métodos de elaboración de los informes con objeto de incluir todas las fuentes de apoyo de donantes. En concreto, se estaba estableciendo un nuevo mecanismo para conseguir contribuciones en especie para los proyectos de manera sistemática y general.
- .2 Asimismo, la reciente mejora de los programas informáticos utilizados para el registro de los datos de los proyectos permitirá una mayor flexibilidad y claridad en la presentación de futuros informes, por ejemplo una mayor precisión en lo referente a los vínculos entre los proyectos y los donantes.

2.3 También se hizo hincapié en que el informe anual es fundamentalmente un registro de las actividades de cooperación técnica realizadas durante ese año: el análisis a fondo de los resultados a largo plazo del PICT realizará por separado, según está previsto en las "Políticas y estrategias de cooperación técnica para el bienio 2000-2001" (documento TC 45/9), aprobadas en junio de 1998, que sientan las bases para efectuar una evaluación bienal de la cooperación con los Gobiernos receptores y los organismos regionales.

2.4 El Comité tomó nota del Informe anual correspondiente a 1997 en el entendimiento de que las observaciones y los comentarios formulados en el 45º periodo de sesiones, así como en el actual periodo de sesiones, se tendrán en cuenta al elaborar y ejecutar el PICT.

3 PROGRAMA INTEGRADO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (PICT) PARA 2000-2001

3.1 Se presentó al examen del Comité el documento TC 46/3 -Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT) para el bienio 2000-2001- el cual ha sido reestructurado con objeto de que cumpla las nuevas prescripciones relativas a la elaboración de programas que figuran en las políticas y estrategias de cooperación técnica aprobadas para el bienio 2000-2001.

3.2 Al presentar el documento, el Director de la División informó al Comité de que en este nuevo PICT la Secretaría ha intentado transformar en actividades de programa las áreas prioritarias de asistencia señaladas en las políticas y estrategias de cooperación técnica del Comité, facilitando así a los países en desarrollo y a los donantes datos acerca de cómo y por qué se ha elaborado el programa, y también sobre las actividades que podrían desarrollarse durante el bienio 2000-2001. Confiaba en que esto animara a todos los participantes a involucrarse más y a incrementar su contribución a la ejecución de las actividades del PICT.

3.3 El Director también informó al Comité de que uno de los principales objetivos del proceso de creación del nuevo programa era hacerlo más modesto, realista y viable. Esto se ha logrado centrándose en los objetivos sectoriales aprobados por los comités técnicos y en las prioridades correspondientes de asistencia técnica de los países en desarrollo, y sustituyendo los proyectos individuales por los programas regionales y mundiales propuestos. Asimismo, añadió que las actividades se han fijado en niveles realistas, con la consiguiente reducción de los fondos requeridos a 16,5 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que supone menos de un cuarto de los fondos necesarios para financiar el PICT actual. Por tanto, se espera que, para el final del próximo bienio, el grado de ejecución del nuevo PICT haya mejorado apreciablemente y que se hayan obtenido resultados tangibles.

3.4 El Director hizo referencia a tres puntos adicionales recogidos en el documento sobre el nuevo PICT: a) el nuevo PICT se articula en torno a propuestas regionales y mundiales dado que tiene como objetivo abordar problemas comunes; b) si bien los proyectos nacionales no aparecen específicamente incorporados en el nuevo PICT, esto no significa que se excluyan las necesidades nacionales: todo lo contrario, éstas se han tenido en cuenta al elaborar los programas regionales y las actividades mundiales, y pueden seguir abordándose en el marco de tales programas y actividades, o bien separadamente, según sea necesario; y c) a nivel regional, la mayoría de los programas están directamente relacionados con las prioridades temáticas fijadas por los Comités sustantivos. A nivel mundial también hay cierta relación pero, en su mayoría, las actividades correspondientes se centran en el desarrollo institucional dado que éste es un problema común a nivel mundial. Por tanto, más del 50% del financiamiento propuesto para actividades mundiales se ha enfocado a la creación de recursos humanos e institucionales, mediante servicios de asesoramiento, la presencia regional de la OMI, el apoyo a las actividades de formación y la integración de la mujer en el sector marítimo.

3.5 El Director también señaló que, de conformidad con las políticas y estrategias aprobadas por el Comité en su último periodo de sesiones, el PICT propuesto para el bienio 2000-2001 constituía una nueva etapa en la que se ha contado con aportaciones sustantivas de otras divisiones de la OMI. Pensaba que esto

supondría una mejora importante para la programación, financiamiento, ejecución y evaluación de los resultados. Por tanto, recomendó que el Comité aprobase el nuevo PICT y señaló que serían bienvenidas todas las observaciones y orientaciones destinadas a mejorarlo y a conseguir la flexibilidad necesaria para su ejecución.

3.6 Fueron muchas las delegaciones que intervinieron durante el examen de este punto del orden del día. Estas delegaciones opinaron que el PICT propuesto para el bienio 2000-2001, el primero de este tipo, está bien estructurado, es claro y muy completo. Hubo apoyo general a la propuesta, que se consideró modesta, realista y viable. Los debates se centraron en cómo podría mejorarse la elaboración de programas en el futuro y cómo han de ejecutarse las actividades de los programas.

3.7 Se expresó preocupación por la utilización de las estadísticas mundiales sobre siniestros en los estudios regionales, lo cual podía ocasionar malentendidos. No obstante, se reconoció la utilidad de las estadísticas como elemento ilustrativo de las reseñas y programas regionales.

3.8 Fueron muchas las delegaciones que hicieron hincapié en la necesidad existente en la mayoría de los países en desarrollo de contar con una organización institucional efectiva para las administraciones marítimas y con una plantilla adecuada de personal cualificado. A este respecto sería útil que la OMI presentara propuestas sobre organizaciones institucionales modelo. Otras delegaciones señalaron que también era prioritaria la mejora de las actuales administraciones marítimas y se felicitaron por el hecho de que esta cuestión se fuera a abordar por medio de actividades regionales y mundiales.

3.9 También se propuso dar prioridad a la implantación por el Estado de abanderamiento dado que un cumplimiento cabal de las normas de la OMI aligeraría la carga de trabajo de la supervisión por el Estado rector del puerto. Aun reconociendo la importancia de la implantación por el Estado de abanderamiento, otras delegaciones subrayaron también la necesidad de apoyar los regímenes regionales de supervisión por el Estado rector del puerto. A este respecto se señaló que la OMI ya está ejecutando algunos proyectos relativos a la supervisión por el Estado rector del puerto durante el actual bienio, y que es muy posible que estas actividades continúen en el próximo.

3.10 También se propuso que la OMI prestara atención al "efecto 2000", dado que éste también afectará al funcionamiento de los buques y la gestión de los puertos. El Secretario General señaló que el Comité de Seguridad Marítima ya había publicado una circular sobre la cuestión (MSC/Circ.868) y que ésta se examinaría de nuevo en el próximo periodo de sesiones de dicho Comité.

3.11 Asimismo, se mencionó la necesidad de efectuar una evaluación de los resultados del PICT propuesto, lo que debería vincularse a los criterios de éxito señalados en el documento TC 46/3, que tal vez podrían reforzarse también. El examen de la ejecución del PICT se consideraba importante, y se recordó que los informes anuales sobre el Programa ofrecen un mecanismo apropiado para dicho examen y que, además, con arreglo a las políticas y estrategias del Comité para el futuro, se van a realizar evaluaciones periódicas de los resultados cada dos años.

3.12 Las delegaciones subrayaron asimismo ciertas necesidades de asistencia que ya se han incluido, o que podrían incluirse, en el PICT, como la seguridad de los buques pesqueros, la provisión de instalaciones de recepción en los puertos, la formación en el mar de los aspirantes, la formación de instructores, la dotación de becas, la implantación del Código IGS, la seguridad de la navegación en el Lago Victoria (respecto de la cual se señaló la colaboración que han accedido a prestar la OHI y la AISM) y la elaboración de leyes y reglamentos marítimos. Con respecto a esta última cuestión se señaló que varios programas relativos a la eficaz implantación de las normas de seguridad marítima y de protección del medio marino ya llevan incorporados componentes jurídicos.

3.13 En relación con el plan piloto para establecer la presencia regional de la OMI, el Comité tomó nota de la buena marcha del proceso de establecimiento de servicios exteriores en África y también del deseo

y la buena disposición de otras regiones para acoger servicios similares. No obstante, aunque ese tipo de iniciativas u otros mecanismos similares de ejecución de los programas podrían estudiarse para otras regiones en función de los resultados conseguidos, no podían establecerse al mismo tiempo por lo limitado de los recursos disponibles mediante el plan piloto.

3.14 La delegación de Noruega señaló que, a lo largo de los años, su Gobierno ha aportado unos 15 millones de libras esterlinas a las actividades de cooperación técnica de la OMI y que seguirá apoyando el PICT a través del programa OMI/Noruega.

3.15 El Secretario General señaló que todas las observaciones formuladas con respecto al PICT propuesto eran de mucha utilidad y que iban a permitir que el programa avanzara por el buen camino. También comunicó al Comité que, en vista del escaso número de ratificaciones recibidas por el Protocolo de Torremolinos sobre la seguridad de los buques pesqueros, la Organización va a iniciar una campaña para promover una mayor aceptación de dicho instrumento. En relación con los temas prioritarios del PICT, el Secretario General recordó que éstos habían sido establecidos por los comités técnicos de la OMI. En ese sentido, lo oportuno sería que los Estados Miembros examinasen cualquier posible mejora de las prioridades en esos foros.

3.16 Como conclusión de este punto, el Comité acogió con satisfacción el apoyo general prestado por los representantes de los Estados Miembros y las organizaciones observadoras al PICT para el bienio 2000-2001, y aprobó el documento del programa que se le había presentado. Por tanto, se pidió a la Secretaría que proceda a realizar los esfuerzos de movilización de los recursos necesarios para obtener los fondos requeridos antes de la fecha de inicio de ejecución del programa en el año 2000. A este respecto, el Comité hizo un llamamiento a todos los socios para el desarrollo, de los sectores público y privado, para que contribuyan generosamente a la financiación del programa.

4 ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO

4.1 El Comité examinó el documento TC 46/4, titulado "Estrategia de movilización de recursos y financiación a largo plazo".

4.2 Al presentar el mencionado documento, el Director de la División de Cooperación Técnica recordó que los recursos financieros y en especie constituyen el sustento del PICT y el motor que impulsa su implantación con éxito. Señaló que en un momento de acusada disminución de los recursos del PICT, y habida cuenta de la necesidad de ocuparse de estos desequilibrios de forma sostenida con objeto de poder ejecutar el programa en su totalidad, en el documento se recomendaban varias formas de lograr ese objetivo. En ese sentido, indicó que el documento constituía un complemento del documento TC 45/9, titulado "Políticas y estrategias de cooperación técnica para el bienio 2000-2001", el cual fue examinado por el Comité de Cooperación Técnica en su 45º periodo de sesiones, celebrado en junio de 1998, siendo la "formación de asociaciones" un rasgo común a ambos.

4.3 El Director también informó de los resultados de estudios officiosos realizados por la División de Cooperación Técnica, los cuales revelaban que se habían puesto a disposición de organismos regionales beneficiarios y de Estados Miembros diferentes medios de financiación a través de varios canales multilaterales. No obstante, se señaló que uno de los problemas fundamentales de la OMI es el acceso a esos medios. Recalcó que para tratar ese problema es preciso seguir un enfoque disciplinado y sistemático, con el cual se espera que los organismos regionales beneficiarios y los Estados Miembros demuestren una marcada voluntad política asumiendo el liderazgo, en consulta con la OMI, para ejecutar proyectos derivados del PICT, en tanto que instrumentos para captar y generar apoyo financiero mediante esos canales y otros medios a su disposición. Indicó que dicha iniciativa, como responsabilidad colectiva fundamental, era el quid del documento, dado que ninguna de las tres partes podría apoyar con éxito el PICT actuando en solitario.

4.4 El Director de la División de Cooperación Técnica citó algunos ejemplos recientes de cooperación entre varios Estados Miembros, la OMI y la comunidad internacional de donantes, e invitó a los Estados Miembros a que emulen esos ejemplos. También describió el proceso y el mecanismo mediante el que se movilizan los recursos del PICT y se refirió a un posible instrumento clave a través del cual se podría formular un acuerdo de asociación de carácter multilateral.

4.5 El Director de la División de Cooperación Técnica señaló a la atención del Comité el párrafo 27 del documento en cuestión, en el que se esboza la función que un grupo de trabajo podría desempeñar en la tarea de explorar e identificar otros planes innovadores de movilización de recursos que complementen las iniciativas de la Secretaría. Se observó que fue la delegación de la India la que, apoyada por otras delegaciones, sugirió el establecimiento de dicho grupo de trabajo en anteriores periodos de sesiones del Comité.

4.6 En relación con el documento TC 46/INF.4, el Director de la División de Cooperación Técnica señaló que los documentos presentados en el pasado sobre actividades de cooperación técnica mencionaban solamente a los donantes principales o las fuentes principales de ayuda financiera. Por consiguiente, el documento TC 46/INF.4 suponía un primer esfuerzo de identificación de los Estados Miembros, instituciones y las empresas que en los últimos tres años habían hecho algún tipo de contribución económica al PICT, independientemente de su magnitud. Se señaló que había algunos errores en la lista: por ejemplo, la Secretaría de la Commonwealth había hecho una contribución económica importante para actividades de proyectos en el Caribe que no figuraba en la lista, y que éste se actualizaría. Confirmó que se habían puesto en marcha mecanismos para captar con mayor precisión contribuciones en especie para determinados proyectos; en el futuro dichos datos formarán parte de los informes financieros del Comité de Cooperación Técnica.

4.7 Al concluir la presentación del documento, el Director de la División de Cooperación Técnica manifestó su agradecimiento a todos los Estados Miembros, instituciones y empresas por su apoyo colectivo e individual a las iniciativas de cooperación técnica, y añadió que aguardaba con interés que continuaran brindando su apoyo. Además, invitó a los Estados Miembros beneficiarios a que se pongan de acuerdo con la Secretaría para hacer efectivas las medidas prácticas especificadas en ese documento.

4.8 Muchas delegaciones manifestaron su apoyo a las medidas y recomendaciones que figuran en el documento que trata de la movilización de recursos al establecimiento de un grupo de trabajo que se encargue de fomentar la movilización de recursos, y se declararon dispuestas para participar en las actividades que se indican en el mandato de dicho grupo.

4.9 El Comité decidió establecer el Grupo de trabajo sobre la estrategia de movilización de recursos y financiación a largo plazo bajo la presidencia del Sr. Jean-Marc Schindler (Francia), Vicepresidente del Comité.

4.10 Al examinar la posibilidad de establecer dicho Grupo de trabajo, se previó que sus actividades no conllevarían ninguna repercusión financiera para la Organización. Como tal, se propuso que algunas de sus actividades se realizaran por correspondencia y durante los periodos de sesiones del Consejo y del Comité de Cooperación Técnica de la OMI.

4.11 Se propuso, como aspecto del programa de actividades del Grupo de trabajo, el establecimiento de puntos de contacto regionales animando a los Estados Miembros de una determinada región a colaborar entre sí, intercambiándose información, y compartiendo recursos técnicos y financieros, con el fin de promover la ejecución efectiva de los programas regionales indicados en el PICT. También se sugirió que sería útil disponer de un tablero de anuncios electrónicos para que los Estados Miembros puedan comunicarse entre ellos en relación con esta cuestión.

4.12 También se decidió que con objeto de determinar sus modalidades de trabajo, que el Grupo de trabajo podía celebrar su primera reunión inmediatamente después de que el Comité de Cooperación Técnica aprobara su informe el 20 de noviembre de 1998.

4.13 Al concluir el examen de este punto, el Comité:

- tomó nota de la información que figura en los documentos TC 46/4 y TC 46/INF.4, así como de las observaciones formuladas al respecto;
- señaló la importancia de demostrar la relación que existe entre una infraestructura de transporte marítimo segura, eficaz y ambientalmente adecuada, y el desarrollo sostenible, incluida la mitigación de la pobreza, cuando se intenta conseguir asistencia para el desarrollo;
- decidió establecer el Grupo de trabajo sobre la estrategia de movilización de recursos y financiación a largo plazo y aprobó el mandato que figura en el anexo de ese documento (TC 46/4, anexo 2); y
- refrendó el modelo de acuerdo de asociación/memorando de entendimiento entre la OMI y un socio en el desarrollo.

5 SOCIEDAD PARA EL PROGRESO: ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y POSIBILIDADES DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL PICT

5.1 Se sometieron a la consideración del Comité los documentos TC 46/5, TC 46/5/Add.1 y TC 46/5/1, este último presentado por el Gobierno de Singapur. El Director de la División de Cooperación Técnica recordó que la cuestión del intercambio de información sobre asistencia para la cooperación técnica se examinó por primera vez en junio de 1998, en el 45º periodo de sesiones del Comité, momento en el que se invitó a los Estados Miembros a que informasen a la Secretaría sobre las actividades de asistencia técnica que en el sector marítimo habían desarrollado las autoridades nacionales. También se encargó a la Secretaría que clasificara los datos recibidos en un inventario de actividades de cooperación técnica que sirviera para aumentar el flujo de información entre los donantes, los países receptores y la OMI, con lo cual se obtendría una mejor colaboración sobre el terreno y una utilización más eficaz de los recursos de ayuda al desarrollo.

5.2 El Director de la División comunicó al Comité que, a estos efectos, el 13 de julio de 1998 se publicó una circular dirigida a todos los Estados Miembros de la OMI, en la que se pedía a éstos que remitieran la información pertinente a más tardar el 1 de octubre de 1998.

5.3 En los documentos TC 46/5 y TC 46/5/Add.1 figura la lista de las respuestas recibidas hasta esa fecha, el Comité fue informado de que los 11 países que se relacionan seguidamente habían respondido a la solicitud antes del 46º periodo de sesiones: Australia, Canadá, Egipto, Alemania, Grecia, Países Bajos, República de Namibia, Singapur, Suecia, Tailandia y Estados Unidos. Dadas las limitaciones de tiempo y otras dificultades experimentadas por los donantes para rellenar el cuestionario, se ha estimado oportuno distribuir una nueva circular (Circular N° 2090), por la que se amplía el plazo hasta el 1 de febrero de 1999, con lo cual la Secretaría dispondrá de tiempo suficiente para presentar en el 47º periodo de sesiones del Comité, en junio de 1999, un inventario de los datos disponibles.

5.4 A fin de poder facilitar la más amplia información posible sobre la asistencia bilateral a nivel mundial, se ha remitido otra circular (Circular N° 2094) a las organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales reconocidas por la OMI como entidades consultivas, Naciones Unidas y organismos especializados que llevan a cabo proyectos de habilitación de medios relacionados con la esfera de competencias de la OMI.

5.5 La delegación de Singapur resumió el documento TC 46/5/1 sobre el estado de las actividades de asistencia técnica realizadas por Singapur en los sectores marítimo y portuario. Se informó al Comité de que la asistencia la facilita el Ministerio de Relaciones Exteriores por medio del programa de cooperación de Singapur. La Autoridad Marítima y Portuaria de Singapur también colabora a través de sus programas bilaterales de asistencia técnica destinados a los países de la región. En colaboración con la OMI se han desarrollado varios seminarios conjuntos, debiéndose destacar entre éstos la Conferencia internacional de 1996 sobre los Estrechos de Malaca y Singapur, con respecto a la cual se tiene proyectado realizar una actividad de seguimiento en el tercer trimestre de 1999. Asimismo, Singapur será el anfitrión del seminario regional de la OMI sobre actos de piratería y robos a mano armada perpetrados contra buques en la región del Estrecho de Malaca y el Mar de la China Meridional, en febrero de 1999.

5.6 Varias delegaciones felicitaron a la delegación de Singapur tanto por la estructura y presentación de sus actividades de cooperación técnica como por la planificación de sus objetivos.

5.7 Se propuso ampliar el alcance del estudio a fin de incluir todas las posibles fuentes de información, por ejemplo los sistemas de supervisión por el Estado rector del puerto existentes.

5.8 La delegación de Canadá, tras recordar el documento TC 45/9/2, presentado conjuntamente por los Gobiernos de Canadá y los Estados Unidos en el 45° periodo de sesiones del Comité, instó a los Estados Miembros a que contribuyeran plenamente a la elaboración del inventario. Esta delegación también informó al Comité de que se había presentado el documento conjunto en una reciente reunión de la Cooperación Económica Asia-Pacífico celebrada en Seúl, para su posible utilización como modelo en toda la región. Canadá también ha asumido el liderazgo en un proyecto sobre la participación de la mujer en el sector del transporte y se comprometió a mantener informado al respecto al punto de contacto del programa para la mujer en el desarrollo.

5.9 Para concluir, el Director de la División instó a los puntos nacionales de coordinación con la OMI a que cuando reciban la circular, amplíen la búsqueda de información relativa a los objetivos de la OMI a fin de que queda recogida en el inventario toda la asistencia marítima pertinente prestada a través de las distintas instituciones de sus Gobiernos.

5.10 Para concluir, el Comité instó a los Estados Miembros y a los organismos que facilitan asistencia técnica en el sector marítimo a que remitiesen a la Secretaría la información pertinente sobre las actividades de asistencia técnica a más tardar el 1 de febrero de 1999.

5.11 El Comité también tomó nota de la información facilitada en el documento TC 46/5/1 por el Gobierno de Singapur con respecto a la asistencia técnica facilitada en los sectores marítimo y portuario.

6 LABOR DE OTROS ÓRGANOS

6.1 Se sometieron a examen del Comité los documentos TC 46/6 y TC 46/6/Add.1, en los que se informa sobre los resultados del 80° periodo de sesiones del Consejo, el 26° periodo de sesiones del Comité de Facilitación, el 6° periodo de sesiones del Subcomité de Implantación por el Estado de Abanderamiento, el 78° periodo de sesiones del Comité Jurídico y el 42° periodo de sesiones del Comité de Protección del Medio Marino, por lo que respecta a cuestiones de cooperación técnica. En este punto del orden del día también se incluyó el examen del documento TC 46/6/1, en el que se facilita información sobre la resolución N° 4 (Cooperación técnica en la esfera de la búsqueda y el salvamento marítimos (SAR) y el

Sistema mundial de socorro y seguridad marítimos (SMSSM)), de la Conferencia sobre búsqueda y salvamento marítimos (SAR) y el Sistema mundial de socorro y seguridad marítimos (SMSSM) celebrada en Fremantle en 1998.

6.2 El Comité tomó nota de la información facilitada y acordó que sería conveniente distribuir una circular TC en la que se señale a la atención de los Estados Miembros la solicitud que figura en el párrafo 2 de la parte dispositiva de la antedicha resolución N° 4, para que se conceda una alta prioridad a la prestación de asistencia técnica y apoyo financiero a los Estados que requieran equipos, medios o formación en relación con los servicios SAR y el SMSSM.

6.3 El Comité también tomó nota de que en el 70° periodo de sesiones del Comité de Seguridad Marítima y en el 7° periodo de sesiones del Subcomité de Implantación por el Estado de Abanderamiento se volverá a examinar la utilización del formulario de autoevaluación, lo que permitirá al Comité revisar cualquiera de los aspectos relativos a la cooperación técnica, si es necesario, en su 47° periodo de sesiones.

7 PROGRAMA DE TRABAJO FUTURO DEL COMITÉ

7.1 El Comité examinó el documento TC 46/7, en el que se indican las cuestiones que el Comité de Cooperación Técnica habrá de abordar durante el bienio 2000-2001 y las propuestas relativas al plan de trabajo a largo plazo del Comité hasta el año 2006.

7.2 El Comité tomó nota de la información facilitada en ese documento y aprobó la propuesta de programa de trabajo futuro y plan de trabajo a largo plazo hasta el año 2006.

8 ORGANIZACIÓN Y MÉTODO DE TRABAJO

8.1 Este punto del orden del día se debatió al tratar el punto 7.

8.2 El Comité tomó nota de la breve deliberación mantenida en el curso de la reunión del Consejo del martes 17 de noviembre de 1998 sobre la posibilidad de asignar más tiempo al Comité de Cooperación Técnica. El Comité recordó que el Consejo en su 19° periodo de sesiones extraordinario, le había pedido que le presentara un informe en su 20° periodo de sesiones extraordinario sobre la experiencia adquirida con la aplicación de las nuevas disposiciones sobre los métodos de trabajo. Por consiguiente, se acordó incluir este punto en el orden del día del 47° periodo de sesiones del Comité, que se celebrará en junio de 1999. La propuesta de ampliar el tiempo asignado al Comité podrá examinarse en el contexto del debate sobre la experiencia adquirida.

9 OTROS ASUNTOS

9.1 El Comité tomó nota de la información facilitada en el documento TC 46/INF.2 sobre el Programa *Train-Sea-Coast*: formación para la ordenación y el desarrollo marítimo y costero, presentado por Brasil en el 42° periodo de sesiones del CPMM.

9.2 El Comité también tomó nota de la información recogida en el documento TC 46/INF.3, presentado por Italia, sobre los cursos programados para 1999 por la Academia Marítima Internacional de la OMI en Trieste, y manifestó su agradecimiento por la suma de 1,2 billones de liras italianas que ha prometido la delegación de Italia en nombre de su Gobierno para la Academia.

9.3 El Director de la División de Cooperación Técnica informó al Comité sobre los avances habidos en el establecimiento del plan piloto para la presencia regional de la OMI en África. Se puso en conocimiento del Comité que en una misión reciente de la OMI en África se habían negociado dos memorandos de entendimiento con los Gobiernos de Ghana y Kenya en asociación con las oficinas del PNUD en esos países para establecer las oficinas de la presencia regional en las subregiones del África Occidental y Central y del África Oriental y Meridional en Accra y Nairobi, respectivamente. Asimismo se informó al Comité de que las oficinas de los coordinadores regionales en Ghana y Kenya se instalarán en los locales de la oficina del PNUD y se espera que estén en funcionamiento en enero o febrero de 1999.

9.4 El Comité también tomó nota del ofrecimiento del Gobierno de Côte d'Ivoire de acoger, en Abidján, la presencia regional para la subregión del África Occidental y Central de habla francesa.

9.5 El Comité manifestó su agradecimiento a Ghana, Kenya, Côte d'Ivoire y PNUD por haberse ofrecido para acoger los centros de la presencia regional de la OMI y tomó nota con satisfacción de los avances habidos hasta la fecha en relación con el lanzamiento del plan piloto.

10 MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN SE PIDE AL CONSEJO

Se invita al Consejo a que tome nota del informe del Comité sobre su 46º periodo de sesiones y formule las observaciones y dé al Comité las orientaciones que estime oportunas.

ANEXO

MANDATO PARA UN GRUPO DE TRABAJO OFICIOSO SOBRE LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA EL PICT

Mandato

1 Para el cumplimiento de su mandato, el Grupo de trabajo deberá guiarse por las políticas y estrategias de cooperación técnica para el periodo 2000-2001 aprobadas por el Comité en su 45° periodo de sesiones, especialmente por los aspectos relativos a la estrategia de captación de fondos y los acuerdos de colaboración (recuadro 13 del documento TC 45/9). A este respecto, el Grupo de trabajo deberá:

- examinar la estrategia de la OMI para la movilización de recursos y formular recomendaciones en relación con su futura elaboración y puesta en práctica;
- proponer criterios innovadores para la obtención de financiación sostenible para el PICT;
- proponer medios para diversificar la base de recursos del PICT;
- proponer medios para fomentar una mayor participación del sector privado en el apoyo a la ejecución del PICT; y
- examinar la función de "centro de intercambio de información" de la Secretaría, con miras a aumentar el flujo de información entre los socios y determinar oportunidades para coordinar las actividades de cooperación técnica entre los gobiernos donantes y la OMI.

Composición

2 El Grupo de trabajo estará abierto a todos los Estados Miembros y delegaciones observadoras. En la medida en que sea viable, el Grupo de trabajo deberá tener la representación geográfica más amplia posible, abarcando tanto a los países receptores como a los países e instituciones donantes.

Métodos de trabajo

3 El Vicepresidente del Comité de Cooperación Técnica (Sr. Jean-Marc Schindler) se desempeñará como presidente del Grupo de trabajo. En su primera reunión el Grupo establecerá un calendario adecuado para la ultimación de la labor relativa a cada punto de su mandato.

4 El Grupo de trabajo se reunirá sin costes para la Organización. A fin de hacer posible que sus opiniones y recomendaciones sean examinadas por el Comité, el Grupo de trabajo se reunirá durante la primera parte de la semana de reuniones del Consejo, inmediatamente antes del periodo de sesiones del Comité, e informará de su labor al Comité, en dicho periodo de sesiones, por conducto de su presidente.

5 Durante el lapso interperiodos, y si ello es necesario, el Grupo de trabajo también podrá llevar a cabo su labor por correspondencia y mediante un "país coordinador", según sea conveniente.